

Acta Reunión CNP - Procuraduría delegada para Asuntos Territoriales

Lugar	Teams
Enlace de reunión	http://bit.ly/3TUyk0c
Fecha	Jueves 23 de marzo de 2023
Hora de inicio	3:30 p.m.
Hora terminación	4:30 p.m.

Descripción

El Consejo Nacional de Planeación en cabeza de su presidenta, Amanda Vargas Prieto, solicitó un espacio de encuentro con la Procuraduría Delegada para Asuntos Territoriales para conocer sobre el estado del convenio que se estableció entre ambas entidades y la hoja de ruta a seguir para 2023.

Asistencia

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Miguel Ángel Camacho	Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas CNP	Asistió
María del Carmen Morales	Profesional de apoyo administrativo CNP	Asistió
Amanda Vargas Prieto	Presidenta Mesa Directiva CNP	Asistió
Clara Imelda Restrepo	Secretaria Mesa Directiva CNP	Asistió
Rafael Campo	Asesor jurídico CNP	Asistió
Juan Diego Ramírez	Practicante CNP	Asistió
Maria Alejandra Ocaña	Asesora Procuradora Delegada para Asuntos Territoriales.	Asistió
Tatiana Oñate Acosta	Procuradora Delegada para Asuntos Territoriales.	Asistió
Miguel Camilo Cárdenas	Asesor Procuradora Delegada para Asuntos Territoriales.	Asistió

Orden del día

1. Palabras de bienvenida y presentación 2
2. Presentación de denuncias trabajadas en 2022..... 2
3. Revisión del convenio entre la procuraduría y el CNP 3
4. Tareas 4

1. Palabras de bienvenida y presentación

Los participantes en la reunión de ambas entidades realizan su presentación y agradecen por el espacio para realizar la reunión.

2. Presentación de denuncias trabajadas en 2022

El asesor jurídico del CNP, Rafael Campo, hace la presentación del conjunto de denuncias que ha instaurado la entidad ante la procuraduría delegada para asuntos territoriales y de las cuales tiene conocimiento el CNP (Ver Excel anexo).

Al respecto, María Alejandra Ocaña señala que en los casos presentados se han realizado avances en el acompañamiento a los CTP para solucionar las problemáticas que mantienen.

Señala puntualmente que en el caso del municipio de Bello-Antioquia se crearon mesas de diálogo entre la Secretaría de Planeación y el CTP, logrando llegar a ciertos acuerdos y establecer planes de acción para el año 2023.

Frente al municipio de El Cerrito y el CTP Chocó (que no está dentro de las denuncias presentadas por el CNP), la funcionaria señala que se han presentado dificultades al interior de los CTP y del relacionamiento de los consejeros que no están permitiendo avanzar. En el caso de El Cerrito es muy crítica la situación, ya que quien está nombrado como presidente del CTP le fue entregado unos recursos que no ha soportado y además se han presentado inconvenientes en el relacionamiento entre la Secretaría de Planeación y el presidente del CTP. (Situación en proceso en la Fiscalía).

CTP Barbosa - Antioquia (no está dentro del pliego de denuncias presentadas por el CNP). Los cambios constantes en la Secretaría Municipal de Planeación ha generado un contexto que no ayuda a que los procesos sean transversales y permanentes.

Miguel Camilo interviene explicando los procesos que se adelantan en Tibú y La Montañita:

Caso CTP Tibú - Norte de Santander (no está dentro del pliego de denuncias presentadas por el CNP): el 25 de noviembre de 2022 se establecieron 7 compromisos entre el ente territorial y el CTP municipal, teniendo como resultado que para el mes de febrero de 2023 solo faltara un compromiso por ejecutarse. Mejoraron las relaciones entre ambas partes

CTP La Montañita - Caquetá. Han existido problemas de comunicación que han entorpecido el proceso de acompañamiento, se intentó establecer comunicaciones sobre los compromisos que se establecieron el 26 de octubre y no ha habido respuesta del presidente del CTP.

Tatiana Oñate señala que, en el marco de la función preventiva, tienen como objetivo en el presente año circunscribir estrategias y reuniones periódicas que quedarán plasmadas en un documento para hacer conocer esto a los consejeros, evidenciando el trabajo conjunto que se

realiza entre el CNP, los CTP y la Procuraduría Delegada. La funcionaria María Alejandra Ocaña, menciona las dificultades propias de un año electoral para avanzar en la comunicación con las mesas directivas de los CTP (ya que estas son renovadas).

Después de la presentación, se evidencia que la procuraduría ha recibido otras denuncias y por lo tanto se necesita actualizar la matriz para que tanto la procuraduría como el CNP tengan el conocimiento de todas las denuncias.

Tatiana Oñate Acosta, Procuradora Delegada para Asuntos Territoriales, explica la función que tiene la procuraduría delegada que ella encabeza. La funcionaria señala que la función de esta dependencia es netamente preventiva, buscando mecanismos que permitan superar las situaciones problemáticas que se presentan, para que se dé una planeación efectiva entre los entes territoriales y los CTP. Por eso, buscan crear mesas de diálogos entre los actores implicados para solucionar dichos problemas en una etapa temprana.

La consejera Amanda Vargas propone reuniones trimestrales para hacer seguimiento a las actividades de acompañamiento que realiza la entidad. Del mismo modo, señala la necesidad que el abogado del CNP tenga contacto directo con el personal de la Procuraduría Delegada, para que la comunicación entre ambas entidades sea más fluida.

Se invita a la Procuraduría a que se vincule a los eventos que realice el CNP en los territorios, con la finalidad de visibilizar las relaciones interinstitucionales de ambas entidades frente a los CTP.

3. Revisión del convenio entre la Procuraduría y el CNP

Por último, se solicita la posibilidad de actualizar el convenio que se venían manteniendo ambas entidades, teniendo en cuenta que se firmó en 2020 y que tenía una vigencia de 2 años.

Frente al convenio la procuraduría señala que según su criterio no es necesario renovar o hacer un nuevo convenio porque las tareas de la Procuraduría frente a la acción preventiva hacen parte de su misionalidad. Además, expone que el convenio sería aún más conflictivo por el tiempo que toma todo el proceso de construcción. De esta manera, propone que se mantenga un contacto directo entre ambas entidades y que se cree un cronograma de trabajo interinstitucional.

Asimismo, Tatiana Oñate expone las dificultades de tiempo que llevaría la formulación de un nuevo convenio. Frente a esto, propone crear estrategias y planes de trabajo en donde prevalezca lo sustancial sobre lo formal.

Miguel Ángel Camacho, interviene señalando que a los CTP les interesa es que la Procuraduría cumpla las funciones de prevención y acompañamiento. Por lo cual, propone que se puede publicar un acta de entendimiento y un documento de estrategias donde se evidencie el relacionamiento CNP-Procuraduría.

Se decide entonces que el convenio tendrá una mutación de convenio a un caso preventivo que le apunta a una estrategia institucional de la procuraduría. Por lo tanto, lo que se debe trabajar es en el cronograma de actividades. Se aprueba entonces la instalación de una mesa permanente con la Mesa Directiva del CNP. Que tendrá dos espacios, el primero reuniones mensuales de tipo operativo para hacer seguimiento a las actividades y el segundo reuniones trimestrales con la Mesa Directiva. La estrategia para 2023 se debe basar en priorizar los casos difíciles y habrá una colaboración con intercambio de herramientas como líneas de tiempo y las buenas prácticas para que la procuraduría pueda emitir lineamiento a las alcaldías y gobernaciones.

4. Tareas

De acuerdo con lo expuesto anteriormente; las tareas a desarrollar por parte del CNP y la Procuraduría Delegada para Asuntos Territoriales son:

1. Generar un comunicado conjunto en el que el mensaje principal será la instalación de la Mesa Permanente CNP-Procuraduría para el fortalecimiento de la Planeación Participativa. Este comunicado hablará sobre la estrategia de trabajo interinstitucional, la continuación del protocolo de denuncias y la intención de participación de la Procuraduría Delegada en los eventos del territorio. Los asesores de ambas partes construirán el texto del comunicado.
2. Fortalecer la comunicación directa CNP-Procuraduría, a través de María Alejandra Ocaña (Procuraduría) y Rafael Campo (CNP) a través de Mesas Técnicas mensuales.
3. Se llevará a cabo sesiones de la Mesa permanente (Mesa directiva CNP - delegados de la procuraduría) cada tres meses con el objetivo de revisar las denuncias y las actividades del trabajo mancomunado. Este año se programarán en junio, septiembre y diciembre.
4. CNP invitará formalmente a la Procuraduría Delegada a los eventos que se desarrolle en las regiones en el marco de fortalecer los procesos de planeación participativa.
5. Compartir documentos de buenas prácticas que está realizando el CNP con el apoyo de USAID para la construcción de nuevos manuales y lineamientos por parte de la Procuraduría.
6. Procuraduría Delegada compartirá a CNP la matriz actualizada de denuncias y acciones realizadas.